



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 de Agosto de 2.006

601/06

Expte. N° 14.034/01

VISTO:

Que por Nota N° 2007/06 la Dra. Leonor Carrillo, comunica que en su condición de Profesora Titular Simple contratada no puede continuar como responsable de la asignatura **Microbiología de los Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que por lo explicitado propone al Dr. Carlos Mario Cuevas para desempeñarse en dicha función; atento que con la anuencia previa de la Escuela de Ingeniería Química, de la cual depende la citada Tecnicatura, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho 171/06 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 16 de Agosto de 2.006)

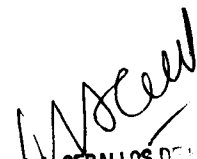
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Encomendar al Dr. Carlos Mario CUEVAS la responsabilidad docente de la cátedra **Microbiología de los Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, a partir del periodo lectivo 2006.

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que lo encomendado en el Artículo anterior se considera extensión de las funciones docentes de las cátedras en las que el Dr. Carlos Mario CUEVAS se encuentra designado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Leonor Carrillo y Dr. Carlos Mario Cuevas y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/nem.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA